



SOLICITUD INICIAL PACTOS TERRITORIALES POR EL  
EMPLEO  
MEMORIA ACTIVIDADES  
ANEXO II



Unión Europea  
FONDO SOCIAL EUROPEO  
El FSE invierte en tu futuro

<b>A</b>	<b>DATOS DE LA ENTIDAD GESTORA DEL PACTO TERRITORIAL</b>			
	Denominación Consortio Gestor del Pacto Territorial por el Empleo "La Plana Baixa"			C.I.F. Q1200363H
	Domicilio Plaza Centro, 1	Comarca La Plana Baixa	CP 12600	Teléfono 964690656
<b>B</b>	<b>DATOS DEL REponsable DE LA ENTIDAD</b>			
	Nombre Óscar Clavell López			N.I.F. 52949423L
<b>C</b>	<b>DATOS DEL EXPEDIENTE</b>			
	Número	Coste total presentado 149467,88 €	Fecha inicio 1/5/2011	Fecha fin 30/4/2012

DATOS ACCIONES A REALIZAR

1. PROGRAMAS DE EMPLEO PARA RECOLOCACIÓN DE TRABAJADORES (art. 4.a de la Orden de convocatoria)

1A	a)	Desempleados pertenecientes a empresas concretas( una o varias empresas)			
		Razón social		C.I.F.	
		Domicilio		Localidad	
		Razón social		C.I.F.	
		Domicilio		Localidad	
		Razón social		C.I.F.	
		Domicilio		Localidad	
		Objetivos Se deberá prever, al menos, la recolocación de un 50% de los desempleados atendidos con un contrato de 6 meses a jornada completa. El itinerario deberá durar, al menos, un mes.			
		Nº desempleados a atender	Duración prevista del itinerario	Nº inserciones previstas	Modalidad contractual prevista
b)	Desempleados procedentes de sectores de producción con mayor índice de desempleo en el territorio de actuación del Pacto Territorial				
	Sector de producción al que va dirigido el proyecto Construcción, Comercio, servicios e industria				

	<b>Número de desempleados del sector de producción según estadísticas mes anterior a la publicación de la Orden de convocatoria en el DOCV</b>		
	5.588		
	<b>Objetivos</b> <b>(Se deberá prever, al menos, la recolocación de un 50% de los desempleados atendidos con un contrato de 6 meses a jornada completa. El itinerario deberá durar, al menos, un mes.)</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ El proyecto que nos ocupa, va dirigido a desempleados del territorio, procedentes del sector de la construcción, el comercio, la industria y los servicios, siendo su principal objetivo, potenciar la autonomía de las personas en su proceso de orientación personal y búsqueda de trabajo, porque a mayor autonomía personal se corresponden más capacidades para desarrollarse profesionalmente en un contexto tan dinámico como es el mundo laboral actual y además, permite introducir un importante componente de innovación en los modelos más tradicionales de acompañamiento y tutorización.</li> <li>✓ Favorecer y estimular la creatividad, la innovación así como el desarrollo del espíritu empresarial de los desempleados atendidos.</li> <li>✓ Asesorar sobre como afrontar el mercado laboral para facilitar la inserción laboral de todos los colectivos especialmente los de los sectores implicados.</li> <li>✓ Ofrecer información y asesoramiento individualizado para acompañar al demandante de empleo en la toma de decisiones que tienen que ver con el empleo y la formación.</li> <li>✓ Fomentar la sensibilización de las empresas frente a la inserción y la colaboración en proyectos de este tipo.</li> </ul> <p>Todo el proyecto será continuación del comenzado en el 2010.</p>		
	<b>Nº desempleados a atender</b>	<b>Duración prevista del itinerario</b>	<b>Nº inserciones previstas</b>
	20	Tres meses	10
			2 estables
			7 temporales
			1 autónomos
<b>1 B</b>	<b>Coste previsto del proyecto.</b>	<b>Modalidad a)</b>	
	26881,25	<b>Modalidad b)</b>	<b>26881,25</b>
	<b>Cuantía máxima de subvención por participante 1.500'00 euros, que servirá para determinar el importe de la subvención en función de los desempleados previstos en el proyecto.</b>		
<b>1C</b>	<b>Duración del proyecto</b>		
	<b>Fecha prevista inicio</b>	<b>Fecha prevista de finalización</b>	<b>Fases de las que consta el proyecto</b>
	1/05/2011	30/4/2012	1. Atención individualizada, valoración del plan de intervención personal, diseño del itinerario y puesta en marcha.
			2. Formación desarrollo personal
			3. Talleres sobre recursos de formación y mercado de trabajo.
<b>1D</b>	<b>Descripción de actividades a desarrollar</b> <b>Deberán indicar de forma concisa qué actividades se van a llevar a cabo dentro de la actuación subvencionada, indicando cuantas personas la llevarán a cabo, la formación de dichas personas y las funciones que van a realizar</b>		

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asesoramiento individualizado para establecer un objetivo profesional, la planificación del itinerario de inserción y la realización de tareas de búsqueda efectiva de empleo, dirigidas a acompañar al demandante en la toma de decisiones que tienen que ver con el empleo y la formación para agilizar su inserción en el mercado laboral.</li> <li>• Realización de acciones formativas en grupo denominadas "reorientación" para cada uno de los colectivos; que incluirán entre otras, la mejora de las habilidades socio-laborales. Además de favorecer una visión y una participación cultural en y para la igualdad y adquirir nuevas capacidades que estimulen la creatividad y la innovación y el desarrollo del espíritu empresarial, además de talleres sobre recursos de formación y mercado de trabajo.</li> <li>• Continuación con la implementación y mantenimiento de una plataforma de investigación y difusión de las tendencias del mercado de trabajo, basadas en el autouso (actitud autónoma y activa), complementado y reforzado por el asesoramiento personalizado y un completo programa de actividades. El objetivo es potenciar la autonomía de las personas en su proceso de orientación profesional y búsqueda de empleo, porque a mayor autonomía personal, se corresponde más capacidad para desarrollarse profesionalmente, en un contexto tan dinámico como es el mundo laboral actual.</li> <li>• El proyecto será continuación del proceso iniciado el año 2010 y tendrá la misma metodología de trabajo.</li> <li>• Se trabajará intensamente en la protocolarización de los contenidos de la orientación y en la creación de programas informáticos de gestión.</li> </ul> <p><b>Personal necesario</b></p> <p>La gestión del proyecto contará con la participación del siguiente personal:  <b>-Gerente al 25%</b>, con el apoyo de las acciones desarrolladas por el <b>orientador laboral al 50%</b> y con la colaboración de <b>personal de apoyo al 50%</b>.  La titulación del personal técnico serán licenciaturas, preferentemente en materia de Psicología, Sociología, Recursos humanos, ADEM, Relaciones laborales, Marketing, etc.  Desde las entidades participantes en el Consorcio se contará con el apoyo administrativo del Secretario y del Interventor Tesorero más un total de 4 Agentes de Empleo y Desarrollo Local como preceptores de este equipo por el conocimiento al detalle que tienen del ámbito de actuación en esta materia.</p>
1E	<p><b>Subcontratación</b>  <b>(Deberán especificar si las actividades objeto de subvención van a ser desarrolladas por servicios externos mediante subcontratación, objeto concreto de subcontratación e importe a subcontratar.</b></p>

**2.PROGRAMAS DE EMPLEO DESTINADOS A DESEMPLEADOS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL.(art.4 b de la Orden de la Convocatoria)**

<b>2 A</b>	<b>Nº desempleados a atender</b>	<b>Duración prevista del itinerario</b>	<b>Nº inserciones previstas</b>	<b>Modalidad contractual prevista</b>
	19	5 meses	1 fijos	Fijos y temporales de
			5 temporales	Más de tres meses
<b>Deberá contemplar la inserción de al menos un tercio de los trabajadores con un contrato de 3</b>				
<b>2B</b>	<b>Coste previsto del proyecto</b>		<b>25212,50 €</b>	
<b>Cuantía máxima de subvención por participante 2,600'00 euros, que servirán para determinar el importe de la subvención en función de los desempleados previstos en el proyecto.</b>				
<b>2C</b>	<b>Duración del proyecto</b>		<b>Fases de las que consta el proyecto</b>	
	<b>Fecha prevista inicio</b>	<b>Fecha prevista de finalización</b>		
	1 de mayo de 2011	30 de abril del 2012	1. -Crear un sistema integral de información y orientación profesional que coordine en red a los diferentes actores que actúan con los desempleados referenciados y que lleven a término actuaciones complementarias de aprendizaje	
			2.-Realizar un diagnóstico y un itinerario personalizado a cada desempleado en situación de exclusión social.	
			3-Realización de acciones de fomento de las tic entre la población que nos ocupa.	
			4.- Formación en desarrollo personal y Talleres sobre recursos de formación y mercado de trabajo.	
			5.-Poner a disposición de las empresas, acciones, instrumentos y recursos para que puedan planificar y satisfacer sus necesidades en materia de contratación, ocupación y formación.	
<b>2 D</b>	<b>Descripción de actividades a desarrollar (Deberán indicar de forma concisa qué actividades se van a llevar a cabo dentro de la actuación subvencionada, indicando cuantas personas la llevarán a cabo, la formación de dichas personas y las funciones que van a realizar</b>			

- Creación de sistema integral de información y orientación profesional que coordine en red a los diferentes actores que actúan con los desempleados referenciados y que lleven a término actuaciones complementarias de aprendizaje.
- Atención individualizada, valoración del plan de intervención personal, diseño del itinerario y puesta en marcha.
- Realización de acciones de fomento de las tic entre la población que nos ocupa.
- Formación en desarrollo personal y Talleres sobre recursos de formación y mercado de trabajo especialmente en TICs.
- Impulsar el conocimiento de las herramientas telemáticas a disposición de las empresas, de forma que planificando y satisfaciendo sus necesidades en materia de contratación, ocupación y formación, se pueda integrar a estos colectivos ayudando a aumentar su competitividad y responsabilidad social corporativa

Será continuación del proceso iniciado el año 2010.

### **PERSONAL NECESARIO**

#### **Personal necesario**

La gestión del programa de empleo destinado a desempleados en riesgo de exclusión social, contará con la participación del siguiente personal:

**-Gerente al 25%**, con el apoyo de las acciones desarrolladas por el **orientador laboral al 50%** y con la colaboración de **personal de apoyo al 50%**.

La titulación del personal técnico serán licenciaturas, preferentemente en materia de Psicología, Sociología, Recursos humanos, ADEM, Relaciones laborales, Marketing, etc.

Desde las entidades participantes en el Consorcio se contará con el apoyo administrativo del Secretario y del Interventor Tesorero más un total de 4 Agentes de Empleo y Desarrollo Local como preceptores de este equipo por el conocimiento al detalle que tienen del ámbito de actuación en esta materia.

Los Agentes de Desarrollo Local, en su condición de orientadores laborales y en colaboración muy estrecha con los Trabajadores Sociales de los Ayuntamientos indicados, apoyados por el orientador laboral (psicólogos y/o Diplomados en Trabajo Social y Educadores Sociales) que se contratarán para la tutorización de los desempleados coordinarán y desarrollarán las tareas de orientación e inserción programadas en el Pacto, bajo la responsabilidad del gerente.

El Secretario e Interventor participarán en el proyecto, con asesoramiento de carácter legal y control económico.

2E

#### **Subcontratación**

**(Deberán especificar si las actividades objeto de subvención van a ser desarrolladas por servicios externos mediante subcontratación, objeto concreto de subcontratación e importe a subcontratar.**

### 3. PROGRAMAS DESTINADOS A LA CREACIÓN DE EMPRESAS (art. 4 c de la Orden de convocatoria)

3A	Nº emprendedores a atender	Duración prevista del asesoramiento	Nº empresas previsto crear
	4	Durante el periodo de ejecución del proyecto	2
Deberá preveer al menos el 10% de las empresas asesoradas			
3B	Coste previsto del proyecto 9136 €		
	El importe máximo de subvención de 300,00 euros por empresa asesorada y de 3,000,00 euros por empresa creada.		
3C	Duración del proyecto		
	Fecha prevista inicio	Fecha prevista de finalización	Fases de las que consta el proyecto
	Mayo del 2011	abril del 2012	1. Sensibilización de la cultura emprendedora
			2. Asesoramiento y acompañamiento personalizado para la creación de empresas
			3. Tramitación empresa
		4. Tramitación ayudas	
3D	<b>Descripción de actividades a desarrollar</b> <b>(Deberán indicar de forma concisa qué actividades se van a llevar a cabo dentro de la actuación subvencionada, indicando cuantas personas la llevarán a cabo, la formación de dichas personas y las funciones que van a realizar)</b>		
	<p>Las actividades a desarrollar tienen por objetivo la creación de empresas y la consolidación y crecimiento de las empresas existentes mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Seminarios periódicos dirigidos a sensibilizar y potenciar la capacidad emprendedora en el territorio.</li> <li>• Creación de contenidos incrementando la accesibilidad on-line y potenciando el autoaprendizaje en las siguientes materias: perfil del emprendedor, la idea de negocio, el plan de empresa, marketing, formas jurídicas y trámites, fiscalidad, financiación y gestión de la empresa.</li> <li>• Acciones de asesoramiento personalizado para la creación, análisis de la viabilidad, evaluación de los proyectos, apoyo en la tramitación y alta de la nueva empresa.</li> <li>• Sesiones informativas para el fomento del espíritu empresarial en los alumnos de ciclos formativos medios y superiores.</li> </ul> <p>Acciones de coordinación con la comunidad educativa.</p> <p><b>PERSONAL NECESARIO</b></p> <p>La gestión de este proyecto contará con la participación del siguiente personal:  <b>-Gerente al 25% y un Técnico de emprendedurismo al 50%.</b></p> <p>La titulación del personal técnico serán licenciaturas, preferentemente en materia de Psicología, Sociología, Recursos humanos, ADEM, Relaciones laborales, Marketing, etc.</p> <p>El Secretario del consorcio participará en el proyecto, con asesoramiento de carácter legal y control económico al igual que dos Agentes de Empleo y Desarrollo Local.</p>		
3E	<b>Subcontratación</b> <b>(Deberán especificar si las actividades objeto de subvención van a ser desarrolladas por servicios externos mediante subcontratación, objeto concreto de subcontratación e importe a subcontratar.</b>		

**4. PROGRAMAS DESTINADOS A LA TUTORIZACIÓN Y ASESORAMIENTO (art. 4d de la Orden de convocatoria)**

4A	<b>Nº empresas a atender</b>		<b>Duración prevista del asesoramiento</b>
	<b>Nueva creación</b>	<b>Otras</b>	<b>6 meses</b>
	15		
4B	<b>Coste previsto del proyecto</b> <b>5643,70 €</b> <b>(El importe máximo de subvención 300,00€ por empresa asesorada.</b>		
4C	<b>Duración del proyecto</b>		
	<b>Fecha prevista inicio</b>	<b>Fecha prevista de finalización</b>	<b>Fases de las que consta el proyecto</b>
	<b>Mayo 2011</b>	<b>noviembre 2011</b>	1.Continuación del servicio de asesoramiento y acompañamiento personalizado para la consolidación de empresas 2.Impulso y promoción de la gestión telemática de servicios.
			3.Gestión del servicio de asesoramiento en innovación empresarial, mejora de la calidad, transferencia tecnológica, mercados emergentes.
			4.Evaluación del servicio de asesoramiento.
4 D	<b>Descripción de actividades a desarrollar</b> <b>(Deberán indicar de forma concisa qué actividades se van a llevar a cabo dentro de la actuación subvencionada, indicando cuantas personas la llevarán a cabo, la formación de dichas personas y las funciones que van a realizar</b>		
	<p>Las actividades a desarrollar serán las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Asesoramiento en materia de mejora de la calidad.</li> <li>• Gestión de censos empresariales autorizados.</li> <li>• Formación en aspectos críticos de la gestión empresarial.</li> <li>• Creación y participación en redes de cooperación empresarial y plataformas tecnológicas.</li> <li>• Asesoramiento en materia de acceso a nuevos mercados.</li> <li>• Realización de diagnósticos de innovación en las empresas.</li> <li>• Gestión de espacios para incubadora de empresas y a los talentos territoriales.</li> <li>• Programas de incorporación del talento investigador de las empresas.</li> </ul> <p><b>PERSONAL NECESARIO</b></p> <p>La gestión de este proyecto contará con la participación del siguiente personal: <b>Técnico de emprendedurismo al 50% con el refuerzo de una persona de apoyo al 50 %.</b>  La titulación del personal técnico serán licenciaturas, preferentemente en materia de Psicología, Sociología, Recursos humanos, ADEM, Relaciones laborales, Marketing, etc. El Secretario del consorcio participarán en el proyecto, con asesoramiento de carácter legal y control económico.</p>		
4E	<b>Subcontratación</b> <b>(Deberán especificar si las actividades objeto de subvención van a ser desarrolladas por servicios externos mediante subcontratación, objeto concreto de subcontratación e importe a subcontratar.</b>		

**5. ACTIVIDADES FORMATIVAS (art. 4 e de la Orden de convocatoria)**

<b>5 A</b>	<b>Nº desempleados a atender</b>	<b>Duración prevista de las actividades</b>	<b>Nº inserciones previstas</b>	<b>Modalidad contractual prevista</b>
	60	150 horas	25	Contrato temporal
<b>Deberá prever al menos la inserción de un tercio de los alumnos participantes con un contrato de al menos dos meses de duración a jornada completa.</b>				
<b>5B</b>	<b>Coste previsto del proyecto</b>		82498,38 €	
	<b>El importe máximo de subvención se establece en 10 € por alumno y por hora de formación.</b>			
<b>5C</b>	<b>Duración del proyecto</b>			
	<b>Fecha prevista inicio</b>	<b>Fecha prevista de finalización</b>	<b>Cursos que se prevea impartir</b>	
	Junio 2011	Julio 2011	1. Marketing: calidad de productos, publicidad, creación de marca e internet	
	Septiembre 2011	Octubre 2011	2. Mantenimiento de montes.	
	noviembre 2011	diciembre 2011	3. Energías renovables y sostenibilidad.	
	enero 2012	febrero 2012	4. Diversificación empresarial agraria e industrial	
<b>5 D</b>	<b>Descripción de actividades a desarrollar</b> <b>(Deberán indicar de forma concisa qué actividades se van a llevar a cabo dentro de la actuación subvencionada, indicando cuantas personas la llevarán a cabo, la formación de dichas personas y las funciones que van a realizar.</b>			

- Los proyectos formativos a realizar en el Plan de Acción deberán todos ellos incluir, además de la formación específica, los siguientes contenidos: nuevas tecnologías. Técnicas para la mejora de la autoestima, el autocontrol y la comunicación, Técnicas de negociación, itinerarios socio-laborales, y en algunos proyectos alfabetización y técnicas de desarrollo personal o coaching. Es decir desarrollar la autonomía personal en la búsqueda de soluciones. En otros proyectos se deberá añadir idiomas. "Se pretende que las personas reciban capacidades más que oficios."
- Además de las acciones arriba mencionadas, las actuaciones que se realizarán alrededor de la Formación serán:
  - Gestionar las prácticas laborales en las empresas.
  - Parte de la formación de cada uno de los proyectos, se realizará on-line. Aproximadamente un 10%.
  - Gestionar la información relativa a la formación profesional de todo el territorio, tanto ocupacional, como reglada o continua.
  - Realización de una jornada sobre la importancia de la Formación Ocupacional y de la coordinación de toda la formación profesional, con ponentes de reconocido prestigio en la materia.
  - Gestiones ante las administraciones correspondientes para la instalación de un Centro de Formación Integrada en el territorio del consorcio.

#### **PERSONAL NECESARIO**

El proyecto se coordinará con la colaboración del gerente al 25% y del responsable del proyecto al 100 %.

Para su realización se contratará a 4 profesores de formación específica en cada ocupación anteriormente mencionada durante el tiempo de duración de cada curso.

También se contratará con un personal de apoyo al 100 % durante el periodo de ejecución del proyecto.

Desde las entidades participantes en el Consorcio se contará con el apoyo administrativo del Secretario y del Interventor Tesorero más un total de 3 Agentes de Empleo y Desarrollo Local como preceptores de este equipo por el conocimiento al detalle que tienen del ámbito de actuación en esta materia.

5E

#### **Subcontratación**

**(Deberán especificar si las actividades objeto de subvención van a ser desarrolladas por servicios externos mediante subcontratación, objeto concreto de subcontratación e importe a subcontratar.**

**6. TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN (art. 4 f de la Orden de convocatoria).**

<b>6A</b>	<b>Coste previsto del proyecto:</b>
	<b>Importe máximo de la subvención 30,000,00 euros</b>
<b>6B</b>	<b>Descripción de actividades a desarrollar:</b> (Deberán indicar de forma concisa el objeto y la finalidad de los estudios, la descripción del método de trabajo, calendario previsto, costes asociados teniendo en cuenta el máximo previsto, curriculum del responsable del proyecto, identificación de la entidad que desarrollará el trabajo. Art. 5,11 de la Orden
	<b>Objeto y finalidad del estudio.</b>
	<b>Descripción del método de trabajo.</b>
	<b>Calendario previsto.</b>
	<b>Costes asociados al desarrollo del trabajo.</b>
	<b>Identificación de la entidad que desarrollará el trabajo</b>
<b>6C</b>	<b>Subcontratación</b> (Deberán especificar si las actividades objeto de subvención van a ser desarrolladas por servicios externos mediante subcontratación, objeto concreto de subcontratación e importe a subcontratar.

**7. PROYECTOS DE CARÁCTER ESTRATEGICO (art. 4 a de la Orden de convocatoria).**

7.A	<b>Coste previsto del proyecto</b>
	Límite máximo 15,000,00 euros por entidad beneficiaria.
7.B	<b>Descripción de actividades a desarrollar :</b>
	(Deberán indicar de forma concisa el objeto y las necesidades que justifican justificación de su carácter estratégico, calendario previsto, costes asociados teniendo en cuenta el máximo previsto.. Art. 5,12 de la Orden )
	Objetos.
	Necesidades detectadas.
	Justificación del carácter estratégico del proyecto.
	Situaciones a desarrollar y calendario previsto.
	Medios a adscribir a su ejecución.
	Costes asociados al desarrollo del trabajo.
7C	<b>Subcontratación</b>
	(Deberán especificar si las actividades objeto de subvención van a ser desarrolladas por servicios externos mediante subcontratación, objeto concreto de subcontratación e importe a subcontratar.)

En la Vall d'Uixó

a 29 de septiembre

de 2011

La responsable de la entidad

El responsable del proyecto